

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA
CAIMAN I**
por un valor nominal de hasta V/N US\$ 1.150.000
(VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL)

caimán
CAIMÁN SRL

Emisor



ALyC y AN N° 198 de CNV

Organizador

Teléfono: 0341-4217164

finanzas@tarallo.com.ar



ALyC y AN Propio N° 153 de CNV

Colocador

Teléfono: 011-52380280

sales@bancoindustrial.com.ar

ALyC y AN Integral N°54 de CNV

Colocador

Tel: 11 4328-5555

BancaInstitucional@comafi.com.ar

ALyC y AN N° 198 de CNV

Colocador

Tel: 0341-4217164

finanzas@tarallo.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 011- 4329-2322

notificacionescnv@bindgarantias.com.ar



Socios en tu crecimiento

Entidad de Garantía

Tel: 011-4121220

administración@acindarpymes.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 11 6091-6000

info@argenpymes.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 11 4338-9344

BancaInstitucional@comafi.com.ar

CAIMAN SRL (el “Emisor”) ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables PYME CNV GARANTIZADAS “Serie I” (las “Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada CAIMAN SERIE I”), por un valor nominal de hasta USD 1.150.000 (dólares estadounidenses un millón ciento cincuenta mil) Los términos y condiciones de emisión constan en el Prospecto (el “Prospecto”) publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires— y en la AIF—por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) el día 17 de marzo de 2023 , en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “AIF”). Asimismo, se encuentra a disposición en la sede de CAIMAN SRL y de los colocadores.

La colocación estará a cargo de *Tarallo S.A.*, ALyC y AN Propio N° 198 de CNV, *Industrial Valores S.A.*, ALyC y AN Propio N° 153 de CNV y *Banco Comafi S.A.* ALyC y AN Propio N° 54 de CNV, quienes percibirán una comisión de hasta el 1% sobre el monto efectivamente colocado entre terceros. La colocación se realizará de conformidad con los términos de la Ley N° 26.831 y las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocación del BYMA bajo la modalidad de licitación pública “abierta”.

1.- Monto y moneda de emisión de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada CAIMAN SERIE I: Hasta V/N USD 1.150.000.- (valor nominal dólares estadounidenses un millón ciento cincuenta mil). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el “Aviso de Resultado de Colocación”).

2.- Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: V/N U\$S1 (valor nominal un dólar estadounidense).

3.- Vencimiento: 31 de marzo del 2025

4.-Amortización y fechas de pago de capital: La amortización de las ON CAIMÁN SERIE I será en 4 cuotas semestrales, las primeras dos cuotas del 15 % cada una del capital emitido, la tercera del 40 % y la última cuota del 30 % del capital emitido, pagaderas a partir del mes 6. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago de Servicios serán informadas en el Aviso de Suscripción.

5.- Monto mínimo de Suscripción: V/N U\$S 100.- (valor nominal dólares estadounidenses cien) o montos superiores que sean múltiplos de U\$S1 (valor nominal un dólar estadounidense).

6.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses: En concepto de renta se pagará semestralmente una tasa nominal anual fija (la “Tasa Fija”), a partir del mes 6. La Tasa Fija será determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informada mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON CAIMÁN SERIE I detallado en la Sección 9 “Forma de Colocación”. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) - para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán semestralmente, a partir del mes 6, en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios (conforme este término se define más adelante). El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días).

7.- Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

8.- Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado global, a ser depositado en Caja de Valores S.A.

9.- Período de Difusión: desde el martes 21 de marzo al lunes 27 de marzo del 2023

10.- Período de Licitación: martes 28 de marzo del 2023 desde las 10 hs hasta las 16 hs.

11.- Fecha de Integración: viernes 31 de marzo del 2023

CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

Fecha de Pago Capital e Intereses	% Amortización	Capital	Saldo Deuda
			USD 1.150.000
30 de septiembre del 2023	15 %	USD 172.500	USD 977.500
31 de marzo del 2024	15 %	USD 172.500	USD 805.000
30 de septiembre del 2024	40%	USD 460.000	USD 345.000
31 de marzo del 2025	30%	USD 345.000	-

Mercados Autorizados. Oferta Pública y Listado: Se ha solicitado el listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A (ByMA) y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y en cualquier otro mercado autorizado.

El Período de Colocación podrá ser prorrogado por el Emisor y los Colocadores circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCR –por cuenta y orden del ByMA- y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Colocación.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada CAIMAN SERIE I se detallan en el Prospecto.

Este aviso de suscripción debe ser leído juntamente con el Prospecto.

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada CAIMAN SERIE I, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y la forma de colocación y plazo contenidos en el mismo).

caimán

Emisor
Calle 10 N° 171
Las Parejas, Provincia de Santa Fe
Tel: 03471 470680



ORGANIZADOR

Tarallo S.A.

ALyC y AN Propio N° 198

Av. Corrientes 730, Piso 4, Oficina A, Edificio Armonía
S2000CTT - Rosario – Argentina
Teléfono: 0341-4261265 / 4217164

finanzas@tarallo.com.ar - www.tarallo.com.ar



ALyC y AN Propio N° 153 de CNV
Colocador
Maipú 1210 piso 10 , CABA
Teléfono: 011-52380280
sales@bancoindustrial.com.ar



ALyC y AN Integral N°54 de CNV
Colocador
Av. Roque Sáenz Peña 660, 2° piso,
CABA
Tel: 11 4328-5555
BancaInstitucional@comafi.com.ar



ALyC y AN N° 198 de CNV
Colocador
Corrientes 730 Piso 4 oficina A-
Edificio Armonía, Rosario, Santa Fe
Tel: 0341-4217164
finanzas@tarallo.com.ar



Entidad de Garantía
Maipú 1210,10 piso, C1004AAF – CABA
Tel: 011- 4329-2322
notificacionescnv@bindgarantias.com.ar



Entidad de Garantía
Tucumán 1463 Piso 7 Rosario CP 2000
Tel: 011-4121220
administración@acindarpymes.com.ar



Entidad de Garantía
25 de Mayo 277- Piso 10- CABA
Tel: 11 6091-6000
info@argenpymes.com.ar



Entidad de Garantía
Av. Roque Sáenz Peña 660, 2° piso-CABA
Tel: 11 4338-9344
BancaInstitucional@comafi.com.ar